



LA GESTIÓN DEL BOSQUE EN COMUNIDADES CAMPESINAS CON DERECHO PROPIETARIO SOBRE LA TIERRA EN PANDO

Por: **Pamela Cartagena**
Centro de Investigación y Promoción del Campesinado
CIPCA, Pando,
Bolivia
pcartagena@cipca.org.bo
CIPCA, Pando, Bolivia.

Descripción del caso

Ámbito territorial

El Norte Amazónico de Bolivia está conformado por el Departamento de Pando y las provincias Vaca Díez e Iturralde de los Departamentos de Beni y La Paz, respectivamente. El área representa alrededor de 100 mil kilómetros² del territorio nacional (DVH, 1993, PROMAB, 2002). El estudio de caso se desarrolla en el Departamento de Pando, concretamente en los municipios de Puerto Rico y Bella Flor.

El departamento de Pando tiene un territorio de 6,3 millones de hectáreas, está constituido por 5 provincias y 15 municipios, y geográficamente se ubica al norte de Bolivia, limitando al norte y al este con la república de Brasil, al oeste con la república de Perú, y al sur con los departamentos de La Paz y Beni. El interés en esta parte de la Amazonía es creciente por su gran riqueza en biodiversidad, por su alto grado de conservación, y por los procesos económicos y sociales que en ella se desencadenan tras la culminación del proceso de saneamiento de la tierra que tras largos 10 años permitió una redistribución de los recursos naturales entre los actores que en ella coexisten.

En el área están presentes diferentes tipos de bosque con predominancia del bosque tropical de tierra firme que abarca el 70% del área con especies forestales maderables de importancia económica como la Mara, Ochoo, Saginto, entre las principales; especies forestales no maderables de importancia económica como el Caucho y la Castaña; especies frutales exóticas como el Copoazú, Asai, Majo, Sinini, Cacao; y una gama incalculable de especies alimenticias y medicinales. Asimismo, las características del entorno han permitido albergar diversidad de fauna basada en una sinfín de especies animales: mamíferos (120 especies), reptiles (60 especies), anfibios (39 especies), aves (403 especies), peces (237 especies de río), e insectos y arácnidos (450 especies).

Pando alberga cinco Pueblos Indígena-originarios: Tacana, Cavineño, Ese-ija, Yaminahua y Machineri, que han accedido a tierras comunitarias de origen (TCOs), existiendo dos de importancia, la TCO Yaminahua-Machineri y la TCO multiétnico II. Sin embargo, como fruto de la dinámica económica del caucho que duró desde la mitad del siglo XIX hasta la mitad del siglo XX, en el territorio se constituyeron diversas comunidades campesinas cuyos progenitores fueron también pobladores indígenas de otras áreas del país, contratados en su tiempo como mano de obra por la empresa gomera; actualmente en el área se asientan 135 comunidades campesinas.

La población campesino indígena está asentada principalmente en el área rural de Pando que constituye alrededor del 60,3% de la población total. Organizativamente las TCOs se aglutinan en la Central Indígena de Pueblos Originarios de la Amazonía (CIPOAP) que a su vez está afiliada a la Central de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB). Por su parte, las comunidades campesinas son parte de la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Pando (FSUTCP) que a su vez está afiliada a la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB). Según el Censo 2001, la población del departamento es 52.525 habitantes (55% hombres, 45% mujeres) con una tasa anual de crecimiento intercensal de 3,48.

Por las particularidades de la región, la gestión del territorio gira en torno a los recursos naturales del bosque. Desde los primeros años de la vida republicana el territorio estuvo sujeto a flujos inmigratorios de población nacional y extranjera que se asentó para la explotación de recursos naturales de importancia para el mercado, habiéndose experimentado importantes auges en torno a los recursos naturales: el auge de la Quina (*Chinchona calisaya*) por sus propiedades para el tratamiento del paludismo experimentado de 1830 a 1860; el auge de la Goma (*Hevea brasiliensis*) por su importancia para el mercado externo de 1850 a 1980; y tras la crisis de la goma el ciclo de la Castaña (*Bertholletia excelsa*) que hasta el presente contribuye significativamente el PIB nacional, genera empleo al menos para la mitad de la población económicamente activa de toda la región amazónica y ha determinado la gestión de los recursos naturales efectuado por las familias de las comunidades campesinas libres mantenga algunos componentes socioeconómicos del modelo de la barraca gomero-castañera. Si bien el aprovechamiento de la madera es una actividad que se inició en los primeros años del siglo XX en general de forma ilegal, actualmente existen en el área empresas que tienen concesiones forestales maderables dentro y fuera de las comunidades campesinas indígenas.

La dinámica económica productiva de las familias campesinas indígenas depende en gran medida de la recolección y venta de castaña, sin embargo, también son importantes la producción agropecuaria, caza y pesca de subsistencia que contribuyen a la seguridad alimentaria, así como la generación de algunos ingresos familiares por venta de fuerza de trabajo o elaboración de artesanías. Un estudio efectuado por CIPCA en 2007/2008 para dos municipios de Pando revela que el ingreso familiar anual es de 3412 dólares en Bella Flor y en 2410 dólares en Puerto Rico, correspondiendo el 38% y 57% respectivamente de ingresos a la actividad forestal no maderable (castaña) que además es el único ingreso monetizado, ya que el resto de actividades constituyen la base de la subsistencia familiar. La composición de las familias campesinas es de 6 miembros. Los detalles del estudio pueden verse en los siguientes cuadros:

Ingreso familiar anual, Municipio Bella Flor, Provincia N. Suárez, Pando.

VALOR DE PRODUCCION FAMILIAR Y DESTINO DE LA PRODUCCION (en dólares americanos)						
ZONA BELLA FLOR	Tipo Cambio 7,94					
I) Sistema Productivo	Valor Bruto de Producción			Gasto Productivo	Valor Neto de Producción	
	Autoconsumo	Venta	Total			%
Agricultura	685,08	434,94	1.120,03	74,08	1.045,95	28,7%
Pecuaria	183,94	120,95	304,90	9,23	295,67	8,1%
Caza	345,16	8,56	353,72	57,77	295,95	8,1%
Pesca	215,71	4,53	220,24	19,83	200,42	5,5%
Forestal Maderable	7,44	64,55	71,99	37,34	34,65	1,0%
Forestal No Maderable	167,03	1.454,16	1.621,19	240,48	1.380,71	37,9%
Artesanía y Transformación	9,10	7,76	16,86	0,63	16,23	0,4%
Subtotal	1.613,47	2.095,45	3.708,92	439,36	3.269,56	89,9%
II) Venta de Fuerza de Trabajo						
contratos			59,26	0,92	58,35	1,6%
destajo			0,00	0,00	0,00	0,0%
Jornales			25,44	0,09	25,35	0,7%
Subtotal			84,70	1,01	83,70	2,3%
III) Otros Ingresos						
Otros Transferencias			0,00		0,00	0,0%
Transferencias Monetarias			279,33		279,33	7,7%
Transferencias no Monetarias			5,97		5,97	0,2%
Subtotal			285,30		285,30	7,8%
Total INGRESOS			4.078,92	440,37	3.638,55	100,0%
Gasto Anual Ponderado en Infraestructura Herramientas y Equipos						
					226,35	
Ingreso Neto					3.412,20	

Ingreso familiar anual, Municipio Puerto Rico, Provincia Manuripi, Pando.

COMPOSICION DE INGRESOS FAMILIARES Y DESTINO DE LA PRODUCCION (en dólares americanos)							
ZONA PUERTO RICO	n 191 Tipo Cambi 8,09						
I) Sistema Productivo	Valor Bruto de Producción				Gasto Productivo	VNP	
	Autocons.	%	Venta	%		Total	%
Agricultura	350,77	75%	116,35	25%	467,12	15,58	451,54 18,7%
Pecuaria	79,85	73%	28,89	27%	108,74	6,97	101,77 4,1%
Caza	153,32	73%	56,30	27%	209,62	25,36	184,26 7,4%
Pesca	73,00	79%	19,85	21%	92,86	13,59	79,26 3,2%
Forestal Maderable	18,41	20%	73,15	80%	91,56	7,73	83,83 3,4%
Forestal No Maderable	57,15	4%	1.363,66	96%	1.420,81	10,68	1.410,13 56,6%
Artesanía y Transformación	3,51	40%	5,32	60%	8,83	3,44	5,39 0,2%
Subtotal	735,99	100%	1.663,54	100%	2.399,53	83,35	2.316,18 92,9%
II) Venta de Fuerza de Trabajo							
contratos					61,81	8,20	53,61 2,2%
destajo					2,46	0,03	2,43 0,1%
Jornales					81,04	1,96	79,08 3,2%
Subtotal					145,31	10,19	135,12 5,4%
III) Otros Ingresos							
Otros Transferencias					5,64		5,64 0,2%
Transferencias Monetarias					30,49		30,49 1,2%
Transferencias no Monetarias					5,18		5,18 0,2%
Subtotal					41,31		41,31 1,7%
Total INGRESOS					2.586,14	93,53	2.492,61 100,0%
Gasto Anual Ponderado en Infraestructura Herramientas y Equipos							
							82,96
Ingreso Neto							2.409,65

Fuente: Suzuki, 2008. Ingreso Familiar Anual CIPCA.

La producción castañera hasta hace 10 años estaba a cargo de las barracas donde los propietarios aglutinaban importantes grupos de campesinos indígenas que eran la fuerza laboral del sistema barraquero, quienes en general no poseían tierra, y tenían fuerte dependencia económica y social del patrón que tenía dominio pleno sobre enormes áreas de bosque que incluso podían llegar a medir 100.000 has. El saneamiento de la tierra iniciado en 1990 marcó un hito importante. Por un lado, los campesinos e indígenas que se organizaron en comunidades e iniciaron una serie de reivindicaciones sociales por sus derechos¹. Por el otro, los barraqueros, empresarios y propietarios privados de la tierra efectuaron acciones diversas para consolidar su derecho propietario sobre grandes extensiones de tierra aunque empezaron a perder poder sobre los grupos humanos que hasta entonces habían sido empleados de las barracas².

Actualmente, el saneamiento de tierra en Pando ha concluido, los campesinos e indígenas acceden alrededor del 40% del territorio, las barracas se han reducido a áreas no mayores a 15.000 hectáreas, y las propiedades privadas han sufrido importantes recortes en caso de no haber comprobado la función económica social prevista por la ley 1715. Por las características y vocación –eminentemente forestal- del área, las familias campesino indígenas en Pando han accedido a una superficie de dotación mínima de 500 has por familia (con derecho igualitario para hombres y mujeres) bajo la modalidad de *propiedad colectiva* que es indivisible, pertenece a todos los habitantes, no se puede vender, ni paga impuestos. Las superficies comunales son por tanto grandes extensiones que dependiendo del número de familias que conforman las comunidades pueden llegar desde 5000 hasta 25000 hectáreas.

Nueva estructura de la tierra en Pando.

Tipo de tenencia de tierra	Antes del Saneamiento		Después del Saneamiento	
	Superficie Has.	%	Superficie Has.	%
Concesiones Forestales Maderables	1.568.558	25,1%	1.187.002	19,0%
Concesiones Forestales No Maderables	3.472.722	55,5%	1.370.436	21,9%
Propiedad individual	880.364	14,1%	371.514	5,9%
Propiedad comunaria	33.746	0,5%	2.124.388	34,0%
Propiedad TCOs y comunaria	0	0,0%	427.832	6,8%
Áreas Protegidas	0	0,0%	200.390	3,2%
Tierras fiscales disponibles	299.850	4,8%	573.678	9,2%
Total:	6.255.240	100,0%	6.255.240	100,0%

Fuente: INRA-Pando, 2008.

Aproximaciones conceptuales

El *Desarrollo Territorial Rural* es entendido como un proceso de transformación productiva e institucional cuyo fin es reducir la pobreza rural. El *proceso de transformación productiva* tiene el propósito de articular competitiva y sustentablemente a la economía del territorio con mercados dinámicos que suponen cambios en los patrones de empleo y producción de un espacio rural determinado; y el *proceso de transformación institucional* tiene el objeto de estimular la concertación de los actores locales entre sí y entre ellos y los agentes externos relevantes, así como modificar las reglas formales e informales que reproducen la exclusión de los pobres en los procesos y los beneficios de la transformación productiva Schejtman y Berdegué (2004).

¹ Entre las reivindicaciones se conocen la conformación de sindicatos campesinos que dieron paso a las comunidades libres; la participación en las 7 marchas por la tierra, territorio y dignidad; las huelgas y demandas por mejores precios a la castaña; la asociatividad para la conformación de empresas, etc.

² Ante la caída abrupta del precio de la goma a finales de los 90s, las inversiones en las barracas bajaron sustancialmente respecto a la atención social o los servicios brindados por los almacenes, lo cual impulsó también a la conformación de comunidades campesinas, y en muchos casos, al abandono de dichas barracas por sus propietarios como es el caso de la barraca Conquista de los Hecker que fue abandonada el año 1989.

La *Gobernanza* aparece como un concepto nuevo en los 90s tras los incipientes resultados de las políticas neoliberales, exige un nuevo modo de gobernar que se deriva de las nuevas circunstancias sociopolíticas que determinan los principios de la nueva gerencia pública, traspasando el enfoque administrativo con la incorporación de aspectos sociales políticos y culturales que permitan coadyuvar en la formación de una sociedad con mayor igualdad e inclusión (Aguilar, 2005).

Cuando se habla de gobernanza de los recursos naturales, sencillamente se está haciendo referencia a la adopción de decisiones, al poder, las relaciones entre actores y la rendición de cuentas sobre los recursos naturales. Asimismo, Bernard (2006) señala que la oficina de las Naciones Unidas ha definido cinco principios que hacen a un buen gobierno: legitimidad y voto, rendición de cuentas, cumplimiento, imparcialidad y orientación.

La gobernanza de los recursos naturales depende del grado de descentralización alcanzado en los estados. La *descentralización* se entiende como la transferencia de poderes, funciones y competencias desde el Estado hacia otras instancias sub nacionales, cuando ésta se efectiviza a nivel administrativo, de toma de decisiones y de manejo de recursos, ha mostrado grandes ventajas para que instancias más locales puedan atender de manera más efectiva a su población, sin embargo, en general son incipientes los casos donde se ha dejado de lado la tradicional carga burocrática que liga a los ámbitos subnacionales con el nacional. En Bolivia, la gestión del bosque amazónico por los actores locales en Pando está regida por una estructura normativa e institucional que es fruto del conjunto de medidas adoptadas en la década de los años 90s.

Andersson (2005) señala que el proceso de descentralización en materia de recursos naturales en Bolivia es el más avanzado de la región ya que ha sido impulsado por la Ley de Participación Popular (Ley 1551) que delega una amplia gama de responsabilidades, funciones y decisiones políticas en educación, salud, infraestructura y manejo de recursos naturales a los municipios, y ha sido complementada con la Ley Forestal (Ley 1700) que descentraliza funciones administrativas y económicas hacia los municipios que son las instancias gubernamentales más cercanas a la población.

Actores, recursos naturales y medios de gobernanza

La producción forestal maderable (madera) y no maderable (castaña) en Pando está condicionada por tres aspectos: un mercado de exportación; al cumplimiento del marco normativo institucional en materia de gestión de bosque establecida por el Estado; y a reglas internas sobre gestión de recursos naturales pactados entre las comunidades campesino indígenas de acuerdo a usos y costumbres propios.

Los actores presentes en las dos cadenas productivas más importantes para la gestión del bosque en Pando son: i) El Estado central y sus dependencias especializadas: Ministerio de Desarrollo rural y tierra como autoridad nacional competente, y Superintendencia forestal como entidad fiscalizadora en materia de recursos naturales; ii) El Estado en sus niveles más locales: Prefectura departamental a través de la Dirección forestal, los Municipios a través de las Unidades forestales municipales, iii) Actores privados no estatales: Empresas madereras, Empresas beneficiadoras de castaña, Asociaciones de productores, ONGs, etc; y iv) Actores de base social: Familias campesino indígenas con tierra, Zafreros asalariados sin tierra.

La producción de madera en Bolivia significa el 10% de la producción latinoamericana llegándose a producir alrededor de 3 millones de m³ de madera aserrada por año. El aporte de la producción forestal en el PIB nacional fue mayor al 1,5% en los últimos años, experimentándose un cambio sustancial en los ingresos debido al incremento del valor agregado por exportaciones de madera manufacturada que mínimamente duplican su valor frente a la madera aserrada (PAC/CAF/ANAPO, 2003).

La producción castañera del norte amazónico boliviano significa el 70% de la producción mundial, siendo la participación de Brasil del 20% y la de Perú el 10%. El volumen exportado ha sido

creciente desde el año 2000, en el que algunas empresas brasileras cerraron, de igual forma los ingresos generados han ido crecientes habiendo significado para el año 2006 un monto de 70,19 millones de dólares con la generación de alrededor de 30000 empleos directos (MACIA, 2003).

Exportaciones de castaña en Bolivia.

AÑO	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Volumen (Millones de Kg)	0,8	1,9	3,6	3,0	6,1	8,5	6,3	6,2	8,1	8,5	7,5	9,7	9,8	9,9	10,9	12,7	13,8	14,4	16,4	15,8	16,50	18,54
Valor (Millones de USD)	1,40	3,5	6,6	5,5	11,1	15,6	11,5	11,3	14,9	15,5	18,4	27,8	30,7	28,2	30,8	32,7	27,5	28,3	38,3	58,6	75,12	70,19

Fuente: Cámara de Exportadores del Norte, CADEXNOR, 2008.

En Bolivia existen una serie de leyes respecto a los recursos naturales y los pueblos campesino indígenas que son sus usuarios primigenios³, éstas leyes, normas e instrumentos vigentes contemplan la participación de los usuarios locales del bosque aunque no siempre son compatibles con las normas consuetudinarias manejadas por las comunidades campesino indígenas; es más, en el caso de las normas forestales su diseño pareciera responder a una mirada mercantilista del bosque que no ha permitido una participación efectiva de las poblaciones campesino indígenas. Por otra parte, los avances en el marco legal no necesariamente se han traducido en mejores condiciones de vida para los pueblos campesinos indígenas porque no existe una distribución equitativa de los beneficios generados por la actividad forestal.

La ley forestal prevé dos aspectos importantes: i) la descentralización administrativa y financiera de la gestión forestal hacia los municipios y su participación en el 25% de los ingresos provenientes de las concesiones de explotación forestal comercial, exigiendo para ello la creación de Unidades Forestales Municipales que deben prestar servicios públicos a usuarios locales del bosque en coordinación con la Superintendencia Forestal; ii) la elaboración de instrumentos técnico jurídico para el aprovechamiento forestal como el Plan General de Manejo Forestal (PGMF) y el Plan de Manejo de Castaña (PMC).

Presentación del caso

Efectividad de los mecanismos de gobernanza

La efectividad de los mecanismos de gobernanza de los recursos naturales en Pando es relativa, si bien la norma prevé que las instancias descentralizadas y los instrumentos técnico jurídicos de gestión democraticen la gestión del bosque, la falta de capacidades, apoyo técnico, financiamiento y la debilidad institucional no permiten su efectividad. A continuación se analiza someramente cada caso.

Las unidades forestales municipales en Pando no son funcionales, actualmente solo 2 en los 15 municipios cuentan con una UFM debido a la carencia de personal técnico especializado y recursos económicos que permitan su funcionamiento pleno. Si bien los municipios reciben el porcentaje correspondiente por la patente forestal, estos recursos no son reinvertidos para coadyuvar a una gestión forestal eficiente en términos de cumplimiento de la ley y de facilitación de procesos hacia los actores locales del bosque, pues en general los recursos son escasos cubriendo apenas el pago de un agente forestal y no el funcionamiento de la UFM. Es importante señalar que no existen mecanismos bien definidos para el control y vigilancia ni se han generado espacios de concertación entre actores para tratar los asuntos en torno a los recursos naturales. Finalmente, la cultura política regional ha coadyuvado a que se combinen intereses de las elites políticas y económicas en torno a los recursos naturales ya que el acceder al poder local son estrategias de las élites que tradicionalmente acapararon la tierra y el manejo de los recursos naturales.

³ Desde la homologación del Convenio 169 de la OIT en Bolivia los derechos de los pueblos indígenas han estado presentes en muchas leyes empezando por el cambio a la constitución que reconoce al país como multiétnico y pluricultural, y las leyes forestal, de medio ambiente, agraria y de régimen electoral que reconocen derechos a los pueblos indígenas aunque éstos no siempre han sido cumplidos por los grupos de poder.

El PGMF requiere alta inversión económica y capacidad técnica para lo cual empresas madereras acreditadas por la Superintendencia forestal efectúan acuerdos con comunidades campesino indígenas para el aprovechamiento de sus áreas forestales a lo largo de 10 años durante el cual la comunidad es beneficiada por ingresos económicos del aprovechamiento forestal y/o empleo eventual durante los censos, los municipios reciben el pago por patentes forestales, y la superintendencia efectúa el control correspondiente.

En este proceso, los actores locales (comunidades y gobiernos municipales) son receptores pasivos de los beneficios que genera el bosque, y –pese a las previsiones normativas- su participación en la toma de decisiones y el control y vigilancia sobre la forma de aprovechamiento de sus recursos es en general escasa. La Superintendencia forestal se limita a otorgar los permisos correspondientes tras el cumplimiento de requisitos establecidos por la norma pero debido a sus limitaciones técnicas y económicas tiene escasa capacidad de control en un territorio tan vasto⁴. La situación de frontera, las normativa compleja y la escasa capacidad de control de la superintendencia y los actores locales propician el tráfico ilegal de madera en Pando.

Asimismo, el diseño de la norma forestal complejiza el uso tradicional de madera para los usuarios locales en las áreas que se encuentran bajo manejo forestal por lo cual las comunidades campesinas están eternamente sujetos a una situación de ilegalidad.

El PMC debe ser diseñado por las comunidades para el área donde se efectúa el aprovechamiento forestal no maderable a razón de 10% del área por año. La elaboración de este instrumento es también de alto costo por el personal especializado y las inversiones necesarias para efectuar los trabajos en las extensas superficies boscosas, aunque la participación comunal y su utilidad es mayor porque permite que las comunidades campesinas mejoren las practicas de manejo del bosque, la productividad, y puedan acceder a la certificación de su producción, siendo escasas las que cuentan con PMC en todo el departamento⁵.

El aprovechamiento de castaña lo efectúan las familias campesinas indígenas en sus áreas comunales, y los zafreros sin tierra en las propiedades privadas, concesiones o barracas, puede verse que éstos siguen conformando el primer eslabón de la cadena de castaña debido a la persistencia del modelo barraquero instaurado desde hace más de un siglo, en el cual los empresarios son responsables de todo el resto de eslabones, incluso del pago del certificado de origen de la castaña de las comunidades.

En las comunidades recolectoras desde años atrás las empresas instalaron infraestructura para la recolección: payoles (almacenes con cobertura) donde las familias depositan los sacos de castaña; tractores para sacar los sacos de castaña al camino; camiones que transporten la castaña a las empresas beneficiadoras de las ciudades intermedias; almacenes de provisión de víveres, ropa ó electrodomésticos a los castañeros; y personal asalariado o eventual (intermediarios) que efectúa los contratos para la compra de castaña a las familias, adelantos en dinero o en especie para asegurar la provisión de castaña, cobro de deudas en castaña, etc.

Discordancia entre normas, en general las normas diseñadas por el Estado no han considerado las formas de uso tradicional del bosque ni hacen mucho por corregir ciertas transgresiones sustentadas en los usos y costumbres. Tanto la norma forestal como la de tierras prevé el acceso equitativo a los recursos naturales para las familias que conforman una comunidad, según Céspedes (2008), en las comunidades existen tres formas de acceso a los recursos naturales: global, por sendas y parcelado.

⁴ Pando tiene un territorio boscoso de 6,3 millones de hectáreas y la superintendencia cuenta con 6 técnicos forestales y 1 vehículo para el monitoreo.

⁵ El PMC viene siendo apoyado por las ONGs en la mayoría de comunidades que se encuentran dentro de la reserva de Vida Silvestre Manuripi y en algunas que venden su producción a la COINACAPA; sin embargo en la mayoría se la elaboración del PMC es inicial (10 a 30% de avance).

Si bien el aprovechamiento global se efectúa por acuerdos previos entre familias, frecuentemente se generan conflictos internos ante la desigualdad en mano de obra en la época de recolección; la modalidad de sendas responde al viejo modelo de estradas establecidas desde la barraca castañera generando mejores áreas e ingresos para familias antiguas respecto a las nuevas; la modalidad parcelado coadyuva al respeto de áreas entre comunarios, sin embargo no garantiza que en unas parcelas haya la misma cantidad de árboles de castaña o madera que en otras, además de estar fomentando el incumplimiento de la ley respecto a la indivisibilidad de la propiedad colectiva. Por otra parte, las sendas de castaña o áreas parceladas en la mayoría de los casos a la muerte de los padres se heredan preferentemente a los hijos varones o en cantidad diferenciada a las mujeres si es que son madres solteras o no han logrado conformar una nueva familia.

Sostenibilidad y perspectivas

La escasa participación e involucramiento de las comunidades campesino indígenas en la gestión forestal ha demandado que el Estado boliviano en la actual gestión gubernamental declare a los bosques naturales y suelos forestales de carácter estratégico para el desarrollo del pueblo boliviano, impulsando una política nacional para la Gestión Integral del Bosque como una nueva forma de aprovechamiento sustentable basada en los múltiples productos del bosque y en la valoración de las culturas y prácticas de los diferentes usuarios que dependen en diferente forma de estos recursos. Bajo este entendido, en diciembre de 2008 se ha emitido el D.S. 29643 que tiene por objeto reconocer, normar y promover las actividades a ser desarrolladas por las comunidades campesina e indígenas en calidad de Organizaciones Forestales Comunitarias (OFCs), así como delegar a la superintendencia forestal la aprobación del Plan General Integral del Bosque efectuados por las OFCs.

Asimismo, como parte de las reformas que demanda la nueva constitución política del estado, recientemente se ha emitido el decreto supremo que convierte a la superintendencia forestal en la Autoridad de fiscalización y control social sobre tierra y bosque, que entre lo novedoso, crea la Comisión Agraria Nacional y departamentales como una instancia de control social conformada por representantes de la sociedad civil.

Este giro de una visión de desarrollo forestal mercantilista a una de aprovechamiento integral que condiciona la participación de las comunidades campesinas e indígenas así como la creación de una instancia de control social que permita el análisis, discusión y concertación de asuntos referidos a la gestión forestal, se convierten en una oportunidad para la democratización de la gestión del bosque con justicia social. Sin embargo, si estas medidas no vienen acompañadas del fortalecimiento del capital humano y capital social en las comunidades campesino indígenas estaremos nuevamente ante un cúmulo de normas que obstaculizan la gestión del bosque, o que se simulan cumplir.

Lecciones aprendidas

El desarrollo normativo e institucional para la gestión del bosque debe estar acompañado de cambios cualitativos en el comportamiento democrático de la sociedad civil en materia de participación y control, asimismo, deberá responder a procesos de construcción colectiva entre los roles que proclama el estado y las formas locales de uso, apropiación y gestión. Es un hecho que las instituciones impulsan los procesos de gestión forestal, pero solo la sociedad civil organizada puede garantizar su efectividad.

Los procesos inclusivos de un tipo de actores no deben necesariamente ser excluyentes de otros, si bien el nuevo marco legal prioriza la participación de comunidades campesino indígenas en cierta forma invisibiliza a los concesionarios, las empresas y sus roles, aspecto que deberá ser visto con cuidado para no generar conflictos locales.

Referencias bibliográficas

- Andersson, K. 2005. ¿Cómo hacer funcionar la gestión forestal descentralizada?. Plural editores. Pp 177. La Paz, Bolivia.
- Bernard, A. 2006. ¿Qué tipo de gobernanza se debe aplicar a los recursos forestales? Marco reglamentario e institucional. Initiative pour le Renforcement des Capacites. Pp 8. Burkina Faso.
- Cartagena, P. 2008. Conformación de la comunidad campesina en Pando. Documento de trabajo CIPCA Pando. Pp. 32. Cobija, Bolivia.
- Céspedes, M. 2008. La gestión de los recursos naturales en comunidades amazónicas de Pando: el caso de Puerto Rico y Bella Flor. Documento de trabajo CIPCA Pando. Pp 90. Cobija, Bolivia.
- MACIA. 2003. Estudio, identificación, mapeo y análisis competitivo de la cadena productiva de la castaña. Ministerio de Asuntos Campesino y Agropecuarios. La Paz, Bolivia.
- PAC/CAF/ANAPO. 2003. Estudio de identificación, mapeo y análisis competitivo de la cadena de maderas y manufacturas en Bolivia. Programa Andino de Competitividad, Corporación Andina de Fomento, y Asociación Nacional de Productores de Oleaginosas. Santa Cruz, Bolivia.
- Susuki, V. 2008. Ingreso familiar anual de las familias campesinas de Puerto Rico y Bella Flor, Pando. Documento de trabajo CIPCA Pando. Pp. 30. Cobija, Bolivia.